REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO
Reforma
Sección: Nacional
Página: 8
2023-08-18 04:50:19 185 cm2 $34,957.63 1/1

Amagan con recurrir ante el INE

MARTHA MARTÍNEZ

La senadora Malú Mícher advirtió ayer que, si es necesario, denunciarán ante el Instituto Nacional Electoral (INE) las irregularidades señaladas por Marcelo Ebrard en el proceso interno para elegir abanderado presidencial de Morena.

"Nosotros no queremos ir al INE, pero si eso es lo que quiere Morena, lo tendríamos que hacer, pues estamos denunciando supuestos delitos electorales y no somos Ministerio Público, quien tiene que investigar es (la Comisión de) Honestidad y Justicia, y los órganos internos de Morena", señaló.

La representante de Ebrard en el sorteo de las empresas que realizarán las encuestas espejo, demandó a su partido iniciar una investigación sobre los señalamientos del ex Canciller.

"Algunos puntos están en tela de juicio, porque el problema de lo que estamos viendo no es la respuesta de lo que tenemos, entonces vamos a aclararlo, vamos a insistir", indicó.

La guanajuatense descartó la renuncia de Ebrard a Morena, como dijo ayer el aspirante petista Gerardo Fernández Noroña.

"No, no, Noroña ya se convirtió en un gurú. Con todo respeto a Noroña, se le está pasando la mano; no es representante de Morena, quien nos tiene que responder es Morena, no el señor, que ahora resultó el personero", dijo.

Tras recordar que desde hace más de un año han denunciado que no hay equidad en el proceso interno de Morena, Mícher adelantó que no se van a quedar callados.

"En todo el país está así, la cantidad de cosas que están viendo. No nos vamos a quedar calladas y callados, a nosotros no nos pueden decir que no venimos, desde hace un año dos meses, a decirles que no había piso parejo, pero aún así creemos en las instituciones y creemos en que Morena tiene que hacer las cosas bien", reiteró.

La senadora Malú Micher, ayer en la sede de Morena.

Tensa Ebrard la contienda

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.